

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

2645 Anuncio de licitación de contrato privado de enajenación de vehículos inservibles con la consideración de residuos sólidos urbanos.

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2002 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de la venta de vehículos inservibles con la consideración de residuos sólidos urbanos.

A los efectos previstos en el artículo 78.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio se publica la siguiente licitación, la cual quedará aplazada caso de presentarse reclamación o impugnación sobre cualquiera de los documentos que integran el expediente de su razón, incluido el Pliego aprobado, hasta la correspondiente resolución:

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Águilas.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 25/01-Bie.

2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: la enajenación de Vehículos Inservibles con la consideración de residuos sólidos urbanos.
- Número de unidades a retirar: las especificadas en la documentación integrante del expediente.
- Lugar de retirada: instalaciones del Parque Móvil Municipal.
- Plazo de retirada de los vehículos: 8 días hábiles, previo el correspondiente prensado.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: el precio del contrato, incluidos todos los Impuestos y conceptos que resulten de aplicación, se establece en la cantidad/Kg. Mínima de 0,02 euros, cantidad que podrá ser mejorada al alza por los interesados.

5.- Garantía provisional: no se exige.

6.- Garantía definitiva: la cantidad correspondiente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

7.- Obtención de documentación e información.

- Expediente de contratación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Águilas. Negociado de Contratación Administrativa (de lunes a viernes no festivos de 8,00 horas a 15,00 horas y sábados no festivos de 8,00 horas a 13,00 horas).

- Domicilio: Plaza de España, número 14-3.º
- Localidad y Código Postal: Águilas 30880
- Teléfonos: 968 41 88 44.
- E-Mail: no disponible.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7.2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Papelería «Martínez Miras».
- Domicilio: Calle Conde de Aranda, número 31.
- Localidad y Código Postal: Águilas 30880
- Teléfono: 968 410642.

8.- Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: no se exige.
- Otros requisitos: los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9.- Presentación de las ofertas.

- Fecha límite de presentación: ocho (8) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 8,00 horas a 15,00 horas (sábados de 8,00 horas a 13,00 horas).
- Documentación a presentar: la relacionada en la correspondiente Cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Águilas.
 - Domicilio: Plaza de España, número 14, planta baja. Registro General de Entrada y Salida de Documentos.
 - Localidad y Código Postal: Águilas 30880

10.- Apertura pública de las ofertas.

- Entidad: Ayuntamiento de Águilas.
- Domicilio: Plaza de España, número 14-1.º planta (Salón de Sesiones o cualquier otro local municipal que se habilite al efecto).
- Localidad: Águilas.
- Fecha: el siguiente día hábil, no sábado, siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- Hora: a partir de las 18,00 horas.

11.- Otras informaciones:

- Información de carácter jurídico-administrativos: en el Negociado de Contratación Administrativa.
- Información de carácter técnico: en la Jefatura de la Policía Local (calle Floridablanca, número 6, Teléfono 968-449300).

12.- Gastos de anuncios.

A cuenta del adjudicatario.
Águilas, 7 de marzo de 2002.—El Alcalde-Presidente,
Juan Ramírez Soto.

Ceutí

2489 Expediente de cesión gratuita de terrenos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales.

En este Ayuntamiento de Ceutí se tramita expediente de cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la Región de

Murcia de los terrenos que a continuación se relacionan para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales:

Fincas rústicas en término municipal de Ceutí inscritas en el Registro de la Propiedad de Mula con los siguientes datos registrales:

| | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA |
|---------|------|-------|-------|-------|
| 1. | 185 | 13 | 220 | 1954 |
| 2. | 183 | 12 | 120 | 1775 |
| | 183 | 12 | 122 | 1776 |
| | 187 | 15 | 162 | 2176 |
| 3. | 185 | 53 | 203 | 1946 |
| 4. | 307 | | 21 | 2178 |
| 5. | 1107 | 83 | 119 | 1989 |
| 6. | 187 | 15 | 196 | 2193 |
| 7. | 100 | 6 | 163 | 871 |
| 8. | 91 | 5 | 233 | 754 |
| 9. | 183 | 12 | 46 | 1737 |
| 10. (1) | 423 | 33 | 50 | 4044 |
| 11. | 950 | 61 | 110 | 7076 |
| 12. | 186 | 14 | 61 | 2000 |
| 13. | 211 | 19 | 30 | 2630 |
| 14. | 650 | 41 | 180 | 5019 |

(1) La finca que ha adquirido el Ayuntamiento de Ceutí a Carmen Hita Almela es sólo una parte segregada de la finca registral nº 4.044, parte que tiene una superficie de 774,76 m². y los siguientes linderos: Norte, Juan Piñero Pérez y Carmen Alarcón Lorente; Sur, Miguel Jiménez Martínez; Este, resto de la finca, camino por medio; y Oeste Manuel Oliva García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales por quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante los cuales los interesados podrán formular cuantas alegaciones y reclamaciones consideren oportunas.

Ceutí a 1 de marzo de 2002.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Los Alcázares

2553 Aprobación definitiva de la modificación puntual núm. 2 del Plan Parcial «Los Lorenzos».

Aprobada definitivamente la modificación puntual núm. 2 del Plan Parcial «Los Lorenzos», en la parcela de 3.775 m² de uso comercial, recayente a la Carretera Nacional 332, de este término municipal, al objeto de alterar el uso inicialmente previsto para su destino a uso hotelero, por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de septiembre del 2001, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 del Reglamento de Planeamiento.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región».

Los Alcázares a 28 de septiembre del 2001.—V.º B.º El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Murcia

2775 Anuncio para la enajenación de una vivienda municipal.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expte. nº 35-P/2002

2. Objeto del contrato.

Descripción: «Enajenación, mediante subasta, de una vivienda municipal en C/ Ramón Gallud, 10, bajo B, de Vistabella (Murcia)».

Las características de la parcela figuran en las cláusulas 1 y 2 del Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Se fija un tipo de licitación de 38.598,53 € más I. V. A., que podrá ser mejorado al alza.

5. Garantías.

Provisional: 771,97 €.
Definitiva: 4% del tipo de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Glorieta de España, 1-4ª planta, 30004 MURCIA
Teléfono: 968 35 86 00 (ext. 2347)
Telefax: 968 35 87 29
Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.